

Alcaldía de Medellín



Medellín, 08/02/2022

Isabel Angarita Nieto, en calidad de Líder de Programa Jurídico de la Secretaría de Educación, en cumplimiento a la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín:

CERTIFICO:

- 1) Que la Secretaría de Comunicaciones el día 4 de febrero de 2022, publicó en el portal institucional www.medellin.gov.co la Resolución de 2022 "Por medio de la cual se regulan los lineamientos, las cantidades, las características, la entrega y el seguimiento de los incentivos especiales para el fomento de la ciencia y la tecnología a los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de Medellín".
- 2) Que se puso a disposición como canal de recepción de observaciones, el correo electrónico camilo.franco@medellin.gov.co del abogado Camilo Franco Agudelo de la Secretaría de Educación, quien fue designado para recibir las observaciones por un término de cinco (05) días; en el que se recibieron las siguientes observaciones del Asesor de la Mesa de Ayuda de la Secretaría de Educación:

"Buenas tardes doctora Isabel, una vez revisada se le deben de hacer unos cambios, estos están en comentarios en el documento la mayoría de los cambio son lo siguiente:

Donde dice "Mesa de Ayuda adscrita a la Unidad de tecnología e innovación" debe de cambiarse por "Mesa De ayuda Adscrita a la secretaria de Educacion" o "La Mesa de Ayuda adscrita a la Unidad de Tecnología e Innovación de la Secretaría de Educación"

3) Que dicha propuesta fue despublicada por la Secretaría de Comunicaciones el día 08 de febrero de 2022.

Cualquier información adicional con gusto se la atenderé.

saluf augainta V

Cordialmente.

ISABEL ANGARITA NIETO







LIDER DE PROGRAMA

Proyectó/Camilo Franco Agudelo/Abogado de apoyo







